



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5408/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día nueve de julio del dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5408** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio del [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado Copia de mis evaluaciones de promociones de enfermeras especializas de UCI-UCIN(medicina critica) en el Hospital General desde 09/02/2013 a mi nombre [REDACTED] N° de empleado T-441 DUI [REDACTED] Información contenida en mi expediente laboral.Hace las siguientes **valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos copia certificada de Evaluaciones de Personal Interino a nombre de [REDACTED] con N° de empleado [REDACTED] Así mismo se informó que se fotocopiaron todas las evaluaciones contenidas en el expediente personal de los años solicitados.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la solicitante la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de un dólar con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.12), lo que corresponde a 28 fotocopias certificadas lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS

